

FECHA: lunes, 06 de mayo de 2019

RFC: SAVD9207222R1

DATOS DEL COMISIONADO

SÁNCHEZ

VÁZQUEZ

DANIEL

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACION DE RECURSOS

No. de empleado: 6844

Nivel y Puesto:

P11-CFP11260 ENLACE

NATURALES

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO Y IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 23, 24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL TERRENO CORRESPONDIENTE AL PREDIO DENOMINADO "RANCHO EL OCOTAL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA, Y AL PREDIO DENOMINADO "LAS CARBONERAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0694/19	MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLAN, ESTADO DE PUEBLA.	23-abr	26-abr	3.5	460	1,610.00
					TOTAL	\$ 1,610.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,610.00

IMPORTE EN LETRA:

MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFFPA/27.3/2C.27.2/0694/19

Puebla, Pue., a

22 ABR 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Martín Espinosa Faz, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. José Ramon Velasco Calderón, Ing. Félix Gómez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días 22, 23, 24, 25 Y 26 de abril de 2019, se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán, todos pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "RANCHO EL OCOTAL" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.

2.- Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal al terreno correspondiente al predio denominado "LAS CARBONERAS" el cual se encuentra ubicado en la localidad de Zitlalcuautla, perteneciente al municipio de Tetela de Ocampo, en el estado de Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.

3.- elaborar y emitir el dictamen técnico solicitado por la Lic. María Cándida Flores Juárez, Agente del Ministerio Público Investigador, con sede en el Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, mediante el oficio No. 238/2019/TETELA, dentro del expediente NIC.CDI. 02/2019/TETELA, referente a la determinación del monto económico de los daños causados y el daño ocasionado al ecosistema por el derribo y transformación de 4 árboles de la especie ocote en el predio denominado "LAS CARBONERAS" ubicado en Zitlalcuautla, Tetela de Ocampo, Puebla, propiedad de la C. Griselda Salazar Hernández.

Debiendo además realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal que se encuentran ubicados en dicha región, con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Normas Oficiales Mexicanas aplicables y demás normatividad vigente, así mismo se deberá realizar la emisión de dictámenes técnicos forestales ante las Agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común que así lo requiera y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del siguiente Vehículo: tipo Pick Up, Marca Dodge Ram 2500, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA-BOJORGES.



22 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Mutuarios.
B° MBB/MVZ - FMC/Inf.



2019
EMILIANO ZAPATA